



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
Medellín, trece de enero de dos mil veintiuno.

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE	EUGENIO ARTURO GARCIA RIVERA
DEMANDADO:	MARKETING TRAVEL PLUS S.A.S
RADICADO:	05001 40 03 017 2020 00086 00
ASUNTO:	ORDENA OFICIAR A LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

En atención a lo solicitado por el señor apoderado, quien a su vez es demandante en el presente proceso, se ordena oficiar a la Superintendencia de Sociedades con el fin de que informen si en sus dependencias se está adelantando trámite de reorganización o liquidación de la demandada. Lo anterior, toda vez que la sociedad se encuentra en liquidación.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDÓN MAZO
JUEZ